

RAÚL GARCÍA BRINK, en su calidad de Vicepresidente 2º del Consejo Directivo de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y en virtud de las facultades conferidas al respecto como órgano de contratación de INFECAR,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que la Mesa de Contratación de esta institución para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, de la obra denominada "Pavimentación de espacio libre en la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", N1-16, en su reunión del 27 de septiembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo "TERCERO.- (...) se acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras denominado 'Pavimentación de espacio libre en la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)', N1-16 por un importe, sin incluir el IGIC, de ciento sesenta y tres mil seiscientos treinta euros y ochenta y siete céntimos (163.630,87€) y un plazo de ejecución de catorce días naturales, a la empresa PLANOS, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIF B35812726".

Segundo.- Que se ha cumplimentado todos los requisitos establecidos en el procedimiento citado anteriormente y que, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 5, en concordancia con la cláusula 18, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se ha de regir la contratación referida en el expositivo anterior, corresponde a la Vicepresidencia 2ª del Consejo Directivo de esta institución, como órgano de contratación, la adjudicación de la citada contratación.

DISPONGO:

Único.- Adjudicar a PLANOS, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIF B35812726, el contrato de obras denominado "Pavimentación de espacio libre en la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", N1-16, por un importe, sin incluir el IGIC, de ciento sesenta y tres mil seiscientos treinta euros y ochenta y siete céntimos (163.630,87€) y un plazo de ejecución de catorce días naturales, de acuerdo con la normativa reguladora del correspondiente procedimiento de contratación y los términos de la oferta presentada al mismo por dicha empresa, en base a la propuesta de adjudicación motivada elevada por la Mesa de Contratación de esta institución.

En Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.



INFECAR
Las Palmas de Gran Canaria

Raúl García Brink